

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1856/12
22 junio 2012

ACTA
DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA
EL 22 DE JUNIO DE 2012

Aprobada en la sesión del 18 de septiembre de 2012

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
La situación en la República del Paraguay	2

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DE 2012

En la ciudad de Washington, a las once y cincuenta de la mañana del viernes 22 de junio de 2012, celebró sesión extraordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Leonidas Rosa Bautista, Representante Permanente de Honduras y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Diego Pary, Representante Permanente de Bolivia
y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Duly Brutus, Representante Permanente de Haití
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador Cornelius A. Smith, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas
Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Darío Paya, Representante Permanente de Chile
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá
Embajador Neil Parsan, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajador Joel Antonio Hernández García, Representante Permanente de México
Embajador Roberto Bernardo Saladín Selin, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador Edgar Ugalde Álvarez, Representante Permanente de Costa Rica
Embajadora Niermala Hindori-Badrising, Representante Permanente de Suriname
Embajador Walter Jorge Alban Peralta, Representante Permanente del Perú
Embajador José Rodrigo Viemann de León, Representante Permanente de Guatemala
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina
Embajador Luis Menéndez-Castro, Representante Interino de El Salvador
Ministro Consejero Jorge Collazo Uboldi, Representante Interino del Uruguay
Ministro Consejero Breno de Souza Brasil Dias da Costa, Representante Interino del Brasil
Franz Hall, Representante Interino de Jamaica
Embajador José de Jesús Martínez González, Representante Interino de Panamá
Ministro Consejero Omari Seitu Williams, Representante Interino de San Vicente y las Granadinas
Consejera Patricia D. M. Clarke, Representante Alternativa de Grenada
Primer Secretario Ricardo Kellman, Representante Alternativo de Barbados
Ministra Consejera Carmen Luisa Velásquez de Visbal, Representante Alternativa de Venezuela
Ministro Fernando Augusto Suárez Moreno, Representante Alternativo del Ecuador
Ministro José Luis Ramírez, Representante Alternativo de Colombia
Tercera Secretaria Irela Dinora Alemán Casco, Representante Alternativa de Honduras
Primera Secretaria Candida Oneka Daniels, Representante Alternativa de Guyana
Consejero José Eduardo Pereira Sosa, Representante Alternativo del Paraguay

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Señores Representantes, les rogaría tomaran sus cubículos para iniciar esta sesión que por la mismas circunstancias tendrá una duración muy breve. Esperamos.

Declaro entonces abierta esta sesión extraordinaria del Consejo Permanente del día viernes 22 de junio del 2012, convocada con el único propósito de tomar conocimiento de los acontecimientos que se están desarrollando en la hermana República del Paraguay, que además será el concepto del orden del día de manera exclusiva.

[El proyecto de orden del día contiene el siguiente punto:

- Tomar conocimiento de la situación en la República del Paraguay.]

Así que si no tengo otra sugerencia, daríamos por aprobado el tema como orden del día. Así queda aprobado.

LA SITUACIÓN EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

El PRESIDENTE: Estimados Representantes, es un privilegio estar presidiendo esta sesión del Consejo después de haber culminado grandes eventos, el evento de la Cumbre de Cartagena y la Asamblea General de Cochabamba.

Ante los acontecimientos políticos que son de público conocimiento y que se han venido desarrollando en Paraguay, ayer por la tarde hemos adelantado algunas conversaciones con distinguidos Representantes de las subregiones y se consideró oportuno y pertinente convocar a esta sesión extraordinaria para tomar nota y seguir el desarrollo de los acontecimientos en la hermana República del Paraguay, donde la Cámara de Diputados decidió iniciar un juicio político a Su Excelencia el señor Presidente Fernando Lugo.

Ofreceré el uso de la palabra al señor Secretario General, José Miguel Insulza, para referirse a estas circunstancias y para que comparta con el Consejo las últimas informaciones que al respecto se han podido recabar. Así es, señor Secretario, que me complace cederle el uso de la palabra.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, Presidente.

Entiendo que la Secretaría está distribuyendo o debería distribuir dentro de un momento tres documentos que queremos compartir con ustedes. Desgraciadamente, por la premura del tiempo, entiendo que no están todos ellos traducidos porque son documentos naturalmente emitidos en español.

El primer documento es la resolución de la Cámara de Diputados de la República del Paraguay decidiendo someter a juicio político al Presidente Lugo, una resolución que fue aprobada ayer en la mañana por un número más que suficiente de votos, 76 votos a favor, de un Parlamento de 80 miembros. Luego, hay una resolución por la cual el Senado acoge la solicitud; y, finalmente, un reglamento que el Senado dicta para el trámite de esta solicitud.

Quiero señalar que de acuerdo con el artículo 225 de la Constitución política de la República del Paraguay, se señala que “el Presidente de la República, el Vicepresidente, los Ministros del Poder Ejecutivo, los Ministros de la Corte Suprema de Justicia, el Fiscal General del Estado –bueno, un conjunto de funcionarios– solo podrán ser sometidos a juicio político por mal desempeño de sus funciones, por delitos cometidos en el ejercicio de sus cargos o por delitos comunes”. La acusación, dice, será formulada por la Cámara de Diputados, que es lo que ocurrió ayer por la mañana, por mayoría de dos tercios, que estaba reunido, y luego dice:

Corresponderá a la Cámara de Senadores, por mayoría absoluta de dos tercios, juzgar en juicio público a los acusados por la Cámara de Diputados y, en caso, declararlos culpables, al solo efecto de separarlos de sus cargos. En los casos de supuesta comisión de delitos, se pasarán los antecedentes a la justicia ordinaria.

Aclaro desde ya, por si después me olvido, que en el caso de la acusación que se presenta en contra del Presidente Lugo, la causal que se esgrime es mal desempeño de sus funciones. Por lo tanto, no se habla de delitos cometidos en el ejercicio de su cargo o de delitos comunes y, por lo tanto, creo que se aplica aquello que de encontrarse culpable se le separaría de su cargo, pero no que sería sometido a ningún otro procedimiento. Al menos esto está así hasta ahora.

Se ha hablado de una acusación constitucional, varias veces. Sobre este tema yo quisiera simplemente decir que, bueno, ustedes van a leer, los señores Embajadores Representantes Permanentes van a leer los capítulos de la acusación.

Uno es muy preciso, el primero, que se refiere a un acto político que se habría realizado en algún mando de las Fuerzas Armadas en el 2009. Luego, las invasiones de tierras de que hemos estado enterados por la prensa hace bastante tiempo, en la zona de Ñacunday, donde se acusa al gobierno de ser responsable como instigador y facilitador.

Enseguida, la creciente inseguridad que se viviría en el país, los problemas de secuestro, los vínculos con los grupos políticos y con los grupos armados que darían estos secuestros, etcétera, y finalmente dos hechos de carácter más reciente.

Uno que nos ha tocado seguir también bastante, que es el tema del Protocolo de Ushuaia en el cual se acusa al Presidente de haber cometido un atentado a la soberanía del Paraguay al suscribir un instrumento que modifica la Cláusula Democrática del MERCOSUR, que no fue del agrado del Congreso paraguayo; de hecho es el único miembro de MERCOSUR que no ha ratificado el Protocolo de Ushuaia, incluyendo tanto los miembros del pacto económico como del pacto político, que es algo más numeroso. El Protocolo no ha sido ratificado por el Congreso paraguayo.

Los hechos que en realidad desencadenaron este proceso están también incluidos en la acusación, que son los ocurridos en el Departamento de Canindeyú, en Curuguaty, la llamada matanza de Curuguaty, así llamada por la prensa, y que costó la vida a una cantidad importante de miembros del ejército y de campesinos paraguayos.

Ciertamente, fueron 17 ciudadanos paraguayos los que fallecieron en esos incidentes, que ocurrieron hace alrededor de una semana, creo que el viernes de la semana pasada si no me equivoco. Se acusa al gobierno de incompetencia, etcétera, que esto había sido una emboscada a las fuerzas de seguridad, etcétera.

Además quiero aclarar que sobre este tema específico hace unos días atrás, el miércoles, el Presidente Lugo consideró necesario llamar una comisión investigadora imparcial de notables dentro del país para que conociera bien lo que había ocurrido en Curuguaty. El Presidente había destituido a su Ministro del Interior por esta situación y en la misma declaración señaló que había solicitado a la OEA que acompañara esta investigación, cuestión a la cual yo había respondido telefónicamente al Ministro de la Presidencia, el señor López Perito, que sí estaría dispuesto ciertamente a mandar personas para que acompañaran esta investigación si así me lo pedía el gobierno. Esto, por cierto, ahora está en un compás de espera por lo que ocurrió el día de ayer.

Sin embargo, repito, a pesar de estas medidas que el gobierno había tomado, cambiar a su Ministro del Interior, su Jefe de Policía, llamar a una investigación, el día de ayer por la mañana se decidió presentar esta acusación y en ese momento yo emití una primera declaración en la cual señalé e hice un llamado al diálogo, a la concordia, a respetar estrictamente la institucionalidad y puse además de relieve el hecho de que el Presidente había dicho que se sometería a este juicio político con todas sus consecuencias.

No obstante, al mediar ya la mañana, fue el momento en que decidimos pedir algunos antecedentes más. Se empezó a discutir en el Senado a estas alturas –la Cámara ya había completado lo que iba a hacer en otro aspecto– el reglamento con el cual se iba a llevar la acusación constitucional. Esto ha sido bastante acostumbrado en el Paraguay. Yo he leído el artículo completo, y no hay más normas respecto a la acusación constitucional. La práctica es que en cada caso de acusación constitucional –y ha habido varias: dos acusaciones constitucionales contra presidentes, ha habido acusaciones constitucionales contra miembros de la Corte Suprema de Justicia, etcétera– para cada acusación constitucional el Senado dicta su reglamento. Dicta una resolución, entiendo que tienen una, en la cual señala cómo se va a llevar adelante este proceso.

En este caso, debo decirlo claramente, a mí me pareció al conocer primero el proyecto y luego saber que se había aprobado, me pareció un tanto apresurado. Yo había consultado el día antes si había una acusación constitucional y cómo se tramitaba. Y partía de la base, no conociendo las situaciones anteriores, de que esto tomaría algunos días el ser conocido primero en el Senado y saber si se acogía o no. Y luego el juicio mismo, demoraría un tiempo más extenso.

Sin embargo, la resolución que finalmente se dictó, también está distribuida, el reglamento señalaba que la acusación sería notificada al Presidente Lugo en el día de ayer por la noche, que él podía presentarse para hacer sus descargos el día de hoy a medio día, a las 12:00 del día, teniendo 3 horas para hacer sus descargos. Luego, en una segunda sesión, en una nueva sesión extraordinaria, sería la tercera de todo este proceso, la que acogió el llamado, posteriormente la que aprobó el reglamento, los descargos, y la siguiente sesión procedería a recibir las pruebas a las 2:30 de la tarde de hoy. A las 3:30 de la tarde de hoy se escucharían los alegatos y a las 4:30 de la tarde de hoy se procedería a dictar sentencia.

En esas circunstancias, yo consideré de mi responsabilidad hacer una declaración reiterando lo que se había insinuado en la primera, que a mi juicio en esto era indispensable que se respetara, para los efectos de la transparencia de todo este proceso y reconociendo la existencia de las normas constitucionales en el Paraguay, que se respetaran las normas del debido proceso a las cuales todo ciudadano tiene derecho y que consideraba que era un plazo bastante breve el que se estaba entregando para esto.

Debo decir que en este caso yo ya había conversado con algunos Cancilleres de la UNASUR. Como ustedes saben la mayor parte de los Cancilleres estaban en la reunión de Río, en el Río+20, y se reunieron a este efecto y efectivamente acordaron realizar una gestión conjunta en la misma dirección. Es decir, la mayor parte de las declaraciones, algunas tienen un contenido político mayor que otras, pero todas reiteran que aquí lo que hay es un tema de legítima defensa. Y considerar que acusada una persona un día por la noche no se le puede pedir que tenga doce horas para presentar sus descargos, que haya una hora para presentar sus pruebas.

Dicho sea de paso, la acusación señala que no serían necesarias las pruebas por ser todos estos hechos de dominio público, es una acusación política, no, y no se le da tampoco plazo para eso, y se dicte sentencia con esta celeridad. Se me ha explicado que en otras ocasiones ha habido plazos breves pero, en realidad, nunca tan breves como esto.

En la mañana de hoy los hechos principales que han ocurrido son, primero, que el Presidente Lugo habría presentado un recurso ante la Corte Suprema de Justicia pidiéndole que se pronunciara sobre lo que ha considerado un atropello a las normas constitucionales, precisamente por el procedimiento que se estaba siguiendo, y eso estaría pendiente ante la Corte Suprema.

Yo fui informado por algunos de los Cancilleres telefónicamente que habían tenido una primera reunión con el Presidente anoche, hoy día con algunos de los principales partidos de gobierno, el Partido Colorado, y que estaban en esos momentos a punto de reunirse con la Mesa del Senado y que la línea que estaban siguiendo era exactamente la misma; es decir, la idea de exigir un plazo mayor para la defensa y un proceso que diera todas las garantías del caso al Presidente de la República.

Por lo tanto, en lo que estamos ahora es en una situación de espera, las declaraciones ya han sido emitidas, todo el mundo conoce cuál es la posición de la Secretaría General, todo el mundo conoce las declaraciones de algunos gobiernos. El Gobierno de México muy recientemente ha emitido una declaración sobre este tema, por ejemplo, entiendo que hay otros que también lo han hecho. Y yo diría que, en general, es una decisión parecida, que nosotros tenemos que aceptar las normas constitucionales de cada uno de los países miembros sin hacer objeciones a ellas, y la norma constitucional en este caso prevé el juicio político.

Por lo demás, el mismo Presidente Lugo dijo, y yo lo cité en mi declaración diciendo que él iba a enfrentar el juicio político con todas sus consecuencias. Por lo tanto, ese no es el tema, sigue siendo un tema interno del Paraguay. Lo que sí está en cuestión, a mi juicio, es si le están dando al Presidente de Paraguay las condiciones mínimas para ejercer una defensa de carácter legítimo.

Creo que eso es todo cuanto puedo informar, señor Presidente. Si se me ha olvidado algo, por favor, recuérdeme, pero eso es lo que hay. Yo le pedí, entre paréntesis, a la persona que está a cargo de nuestras relaciones en toda el área del MERCOSUR, que es el Embajador John Biehl, que se trasladara a Paraguay donde llegó recién en la mañana de hoy.

Muchas gracias.

[Pausa.]

Olvidé mencionar que sí, por cierto, había hablado con el Presidente Lugo desde luego. Realmente estaba muy preocupado por esto, pero en esos momentos me reiteró que él estaba siguiendo el proceso y que esperaba que hubiera una mayor racionalidad para enfrentar este asunto.

Hablé también con el Canciller Jorge Lara, dos veces; con el Ministro López Perito, dos veces; y también con el Vicepresidente Federico Franco, quien me llamó para asegurarme que se respetarían en el caso del Presidente Lugo todos sus derechos y todas sus prerrogativas para los efectos de este juicio político. Esta conversación con el señor Franco ocurrió antes de la dictación del reglamento del cual estoy dando cuenta aquí. Creo importante que sepan, por cierto, que me refería a conversaciones con los Cancilleres de la UNASUR pero, ciertamente, lo primero fue hablar con las autoridades paraguayas para ver cómo ellos estaban viendo este asunto.

Gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Me permito ofrecer la palabra a la Delegación de Paraguay, al señor Consejero don José Eduardo Pereira. Por favor, puede hacer el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Señores Representantes, señor Secretario General, en representación de la Delegación del Paraguay quisiera, en primer lugar, transmitir el agradecimiento de nuestra Delegación por las gestiones que ha desarrollado la Secretaría General de la Organización en aras de que el proceso que se está desarrollando en nuestro país continúe su curso dentro del marco de la Constitución nacional y las leyes vigentes en la República, con el pleno respeto de los derechos de todos los actores involucrados, en un marco de convivencia pacífica bajo la irrestricta vigencia del Estado de Derecho.

Agradecemos también los esfuerzos que están desarrollando los Gobiernos de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). En estos momentos los Cancilleres de UNASUR están reunidos en Paraguay para dar seguimiento al proceso y que durante su desarrollo se respeten todos los derechos y obligaciones contempladas en las leyes nacionales. Nuestra Delegación agradece el respaldo de la comunidad internacional en esta delicada situación.

Efectivamente, el pasado 15 de junio, en el marco de un operativo de las fuerzas policiales, en cumplimiento de una orden judicial, se produjo un enfrentamiento armado entre efectivos policiales y campesinos que se hallaban en un inmueble en Curuguaty, departamento de Canendiyú en Paraguay, en donde resultaron fallecidos 17 compatriotas entre policías y campesinos, a más de un número importante de heridos.

Inmediatamente, los órganos jurisdiccionales competentes iniciaron un exhaustivo proceso de investigación para la determinación de los hechos y sus responsables.

Igualmente, el Presidente de la República, tras la designación de un nuevo Ministro del Interior y un nuevo Comandante de la Policía Nacional, ordenó que todos los organismos de seguridad del gobierno y sus áreas estratégicas trabajen en líneas de acción para devolver la calma y la tranquilidad a esa región del país y que las Fuerzas Armadas desarrollen su misión específica en apoyo al operativo policial de acuerdo a la ley de defensa nacional y seguridad interna, garantizando en este operativo y los que fueren a desarrollarse, la plena vigencia de la ley y de las instituciones del

Estado. Cabe destacar que no se decretó estado de excepción en ese momento ni hasta ahora en el Paraguay.

Igualmente, el Presidente de la República dispuso la creación de una Comisión Especial de Investigación, compuesta por referentes notables de la sociedad civil paraguaya para efectuar un exhaustivo estudio de los hechos acaecidos. Dispuso que la tarea de esta Comisión sea independiente de la investigación que realizan los organismos jurisdiccionales que se encargarán de dilucidar lo acontecido y determinar las responsabilidades o los responsables a los fines de la justicia.

El señor Presidente anunció, además, que dicha Comisión tendría el apoyo de un comisionado especial de la Organización de los Estados Americanos a efectos de ofrecer un marco de garantía internacional a dicho proceso.

Sobre el hecho en particular, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó el día de ayer, miércoles 21 de junio, información sobre los sucesos en el marco de las atribuciones que le confiere el artículo 41 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos. El Gobierno nacional, en particular las instituciones competentes, se encuentran elaborando el informe solicitado a efectos de ser arrimado en la mayor brevedad posible.

En el día de ayer, la Cámara de Diputados en sesión ordinaria resolvió someter a juicio político al Presidente de la República del Paraguay en los términos consagrados en el artículo 225 de la Constitución Nacional, el cual contempla que tal acusación debe ser aprobada por dicha Cámara por una mayoría de dos tercios. Asimismo, el citado artículo constitucional establece que corresponde a la Cámara de Senadores, por mayoría absoluta de dos tercios, juzgar en juicio público, en este caso al Presidente de la República, cuya consecuencia podría producir su separación del cargo.

En este contexto, la Cámara de Senadores recibió el día de ayer a las 18 horas, la acusación formulada por la Cámara de Diputados y dispuso recibir la defensa del Presidente de la República a las 12 horas del día de la fecha. El Senado ha otorgado al Presidente de la República un período de tiempo de dos horas para exponer su defensa. De igual forma, dispuso que a las 14:30 del día de hoy se evalúen las pruebas, a las 15:30 los alegatos y a las 16:30 la emisión de una sentencia.

El Presidente de la República anunció que se somete con absoluta obediencia a la Constitución y a las leyes a enfrentar el juicio político con todas sus consecuencias, pero solicitó al Congreso Nacional cumplir con los trámites y plazos constitucionales que le ofrezcan en su calidad de Presidente de la República y toda garantía de una justa y legítima defensa. Igualmente, instó a sostener un clima de paz en toda la República.

Por otro lado, el Presidente de la República, en uso de una garantía constitucional en el día de la fecha, presentó ante la Corte Suprema de Justicia una acción de inconstitucionalidad en contra del procedimiento que se ha aplicado al juicio político. Entendiendo que, conforme a lo que establece nuestra Constitución Nacional, en concordancia con las garantías consagradas en la Convención Interamericana de Derechos Humanos, en todo proceso del cual pudiera derivarse una sanción es imprescindible el respeto al derecho que tiene toda persona al debido proceso.

En este momento, a esta hora, se estaría realizando ya la presentación de la defensa del señor Presidente a través de sus representantes y ese es el desarrollo que tienen los acontecimientos en el marco de este proceso de juicio político el cual, si bien es cierto está contemplado en la figura de juicio político en la Constitución Nacional, la parte procedimental ha quedado a cargo del Congreso

Nacional y lo ha establecido de la forma que lo hemos expresado y ha tenido también la acción de inconstitucionalidad del señor Presidente, la cual está siendo analizado por la Corte Suprema de Justicia al respecto de su constitucionalidad, respecto del proceso propiamente dicho, no de la figura del juicio político.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Se agradece a la representación del Paraguay sus explicaciones y exposiciones. Ofrezco la palabra a la Representación de Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, señor Secretario General y Secretario General Adjunto, señoras y señores Representantes y Observadores.

Hoy nuestro centro de atención, preocupación y reflexión es la hermana República del Paraguay y su epicentro es la Cámara de Diputados y del Senado que amenazan la gobernabilidad y la estabilidad del Paraguay, poniendo en jaque al Gobierno legal, constitucional y legítimo del Presidente Fernando Lugo. Estamos a las puertas de ver materializado un nuevo golpe de Estado con otras modalidades, si se insiste en irrespetar la autoridad del Presidente legalmente constituido como expresión soberana de la voluntad ciudadana del Paraguay.

En años recientes actuaron fuerzas militares, fuerzas policiales y prefectos en golpes e intentonas golpistas. Hoy en el Paraguay la amenaza ha avanzado de forma vertiginosa, disfrazada y encubierta con un supuesto manto legal que desde las cámaras legislativas diseñan y ejecutan aceleradamente un golpe de Estado parlamentario que, en la práctica, como ya hemos escuchado, es un juicio sumario, un juicio sumarísimo, violatorio de todo derecho.

Señor Presidente, de nuevo la conspiración y el complot, enmascarado esta vez en el llamado juicio político contra el Presidente Lugo amenaza el orden constitucional, la legítima gobernabilidad y la estabilidad en Paraguay y también en la región. La conspiración y el complot contra un gobierno legalmente electo son maniobras políticas golpistas a todas luces ilegales, ilegítimas. Rompen el orden constitucional, atentan contra la voluntad popular, y merecen el rechazo y la condena.

Ninguna constitución, señor Presidente y señoras y señores Representantes, ninguna constitución política o ley suprema mandata ni autoriza que un cambio de gobierno se haga a través de un golpe de Estado parlamentario. Para ello están las elecciones y el cumplimiento de los períodos presidenciales establecidos en las leyes.

Señor Presidente, señor Secretario General, señoras y señores Representantes, la OEA no puede ni debe reconocer un gobierno que surja de la deformación de la legalidad y de una ruptura institucional. Debemos condenar como en efecto condenamos estas maniobras, conspiraciones y complot pseudo jurídico y políticos encaminados a destituir al Presidente Lugo democráticamente electo.

La Representación de Nicaragua, nuestro Gobierno reafirma el reconocimiento de la legalidad y legitimidad del Presidente Lugo a quien expresamos nuestro firme apoyo y solidaridad, antes, durante y después de las maniobras conspirativas y de complot que realizan las cámaras

legislativas del Paraguay. Condenamos que se pretenda trastocar y subvertir el orden institucional y el normal funcionamiento de las instituciones, de la sociedad paraguaya y del Gobierno constitucional del Presidente Lugo mediante estas actitudes y acciones retrógradas.

Finalmente, señor Presidente, el Presidente Lugo debe terminar su mandato en un ambiente de paz, estabilidad y gobernabilidad para lo cual está siendo apoyado por el pueblo paraguayo y por la comunidad internacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación de Nicaragua. Ofrezco la palabra a la Representación de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero, en primer lugar agradecerle a usted la convocatoria a esta reunión extraordinaria de nuestro Consejo Permanente; expresar igualmente nuestro agradecimiento y reconocimiento al Secretario General por la información que nos ha proporcionado el día de hoy, al mismo tiempo que reconocer los dos comunicados de prensa que emitió el día de ayer sobre esta cuestión. Nuestro agradecimiento es también para la distinguida Delegación de la hermana República del Paraguay por la información que nos ha proporcionado, que nos permite tener una visión objetiva y clara de lo que está sucediendo en este hermano país.

Estamos dando puntual seguimiento a los acontecimientos en Paraguay en nuestro país. Lo hacemos, desde luego, con pleno respeto a su soberanía y el principio de no intervención en los asuntos internos.

Esta mañana, como señalaba el señor Secretario General, la Cancillería Mexicana emitió un comunicado de prensa respaldando el orden democrático y constitucional en Paraguay. México expresa su pleno apoyo al orden constitucional y a las instituciones democráticas de Paraguay. Por ello celebramos la alta responsabilidad demostrada por el Presidente Lugo en el juicio político que se le sigue.

México está atento al desarrollo de los acontecimientos en torno al juicio político y confía en que todas las etapas de dicho procedimiento se lleven a cabo en estricto apego a las disposiciones constitucionales, así como a los principios democráticos y al respeto a los derechos humanos, incluyendo el derecho al debido proceso, consagrados en los instrumentos internacionales aplicables.

Creemos, señor Presidente, que la situación que se vive en Paraguay es una cuestión de preocupación para nuestro continente. Por lo mismo reiteramos el agradecimiento a esta convocatoria pero, al mismo tiempo, pedimos que el Consejo se mantenga ocupado de esta cuestión.

Finalmente, México desea manifestar su solidaridad con el pueblo y el Gobierno Constitucional de la República del Paraguay y expresa su deseo para que este asunto sea resuelto en un marco de legalidad y concordia.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación de México. Ofrezco la palabra a la Representación de Venezuela.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente, buenos días a todos y a todas.

Agradecemos a la Delegación del Paraguay por la información presentada, también al Secretario General. El Gobierno de la República de Venezuela, el Presidente Hugo Rafael Chávez, expresamos nuestro respaldo total al gobierno legítimo y constitucional del Presidente Fernando Lugo.

Nuestro Gobierno respalda al Presidente Constitucional y rechazamos todo intento encubierto de golpe de Estado o interrupción del período constitucional, proceso que solo puede ser cambiado por el voto del pueblo paraguayo que eligió al Presidente Lugo. En ese sentido, denunciamos todo intento encubierto de un golpe de Estado que está en pleno desarrollo.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Se agradece a la Representación de Venezuela. Ofrezco la palabra a la Delegación de los Estados Unidos, Embajadora Lomellin.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much Mr. Chairman, Mr. Secretary General.

The United States is keenly aware of the situation currently unfolding in Paraguay, and we will continue to monitor it closely. Consistent with the Hemisphere's commitment to democracy, it is important that Paraguay's democracy and its governmental institutions serve the interests of all of the people of Paraguay. It is therefore critically important that these institutions act in a deliberate and transparent manner and that the principles of due process and the rights of the accused, as stated by the Secretary General, be scrupulously respected.

It is our understanding that the heads of state of the Union of South American Nations (UNASUR) have decided to send a delegation of foreign ministers to Paraguay, given the current political situation. We welcome all efforts by the international community to support Paraguay's democratic institutions, which exist to serve the interests of its people, and we would encourage the Organization of American States to continue monitoring the situation as it unfolds and to remain in contact with the UNASUR ministers, who are on the ground in Asunción as we speak.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación de los Estados Unidos. Ofrezco la palabra a la Representación de Colombia.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COLOMBIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Deseo expresarle que mi Delegación también desea sumarse a los agradecimientos por la pronta convocatoria a esta reunión extraordinaria del Consejo Permanente. Queremos agradecer también al señor Secretario General por el detallado informe que nos ha presentado hoy sobre la

situación que se presenta en el hermano país de Paraguay, así como la información presentada por el distinguido Representante del Paraguay.

Precisamente ayer en Río de Janeiro, el Presidente Juan Manuel Santos fijó de manera clara y precisa la posición de Colombia ante una pregunta que le fue formulada frente a ese tema y cuya respuesta me permito citar de manera textual:

Nosotros defendemos las democracias, defendemos los principios democráticos y esa posición para nosotros es fija, concreta y no negociable. Esa es la posición que vamos a llevar a cualquier reunión sobre cualquier situación. Defendemos las democracias, la voluntad de los pueblos soberanos.

En este sentido, queremos manifestar a nuestros hermanos paraguayos nuestros deseos por una pronta y satisfactoria resolución de la situación por la cual están atravesando. Creemos que es esencial que se garantice el respeto al Estado de Derecho así como que haya las debidas garantías para el debido proceso.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación de Colombia. Ofrezco la palabra a la Representación del Brasil.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente.

Também para me juntar aos agradecimentos ao Senhor Secretário-Geral e ao distinto colega da Delegação do Paraguai no sentido das informações que nos foram apresentadas aqui.

A situação no Paraguai de fato ainda é muito imprecisa. A falta de informações mais claras é muito grande e esta sessão tem a vantagem justamente de ser uma sessão informativa que nos permite analisar, com mais profundidade e com um melhor embasamento, a situação no Paraguai.

Gostaria só de lembrar que antes de partir para Assunção, o Ministro Patriota fez um pronunciamento à imprensa, em que destaco o último parágrafo, em que ele cita uma manifestação dos presidentes da União das Nações Sul-Americanas (UNASUL) no sentido de expressarem a sua convicção de que se deve preservar a estabilidade e o pleno respeito à ordem democrática do Paraguai, observando o pleno cumprimento dos dispositivos constitucionais e assegurando o direito de defesa e o devido processo.

Nesse sentido, o Governo brasileiro gostaria de expressar aos irmãos paraguaios a nossa preocupação e o nosso desejo de que muito prontamente essa situação se resolva da melhor maneira possível e com o cumprimento de todas as normas constitucionais e com o devido direito à defesa concedido ao Presidente Lugo e que, de fato, nos preocupa a brevidade dos prazos estabelecidos pelo Senado paraguaio para a apresentação das provas e da defesa por parte do Presidente Lugo.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de Brasil. Ofrezco la palabra a la Representación de Argentina.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, mi Delegación quiere agradecer la información presentada esta mañana por el Secretario General, así como también los comentarios efectuados por el distinguido Delegado del Paraguay, José Pereira. En estos momentos y a la altura de las circunstancias que se están viviendo actualmente en Paraguay, mi Delegación solamente desea manifestar el apoyo y la solidaridad del Gobierno y pueblo de la República Argentina con el Gobierno Constitucional del Presidente Lugo, electo democráticamente por el pueblo paraguayo.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación de Argentina. Ofrezco la palabra a la Representación de Ecuador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

En primer término para agradecer la información muy completa y precisa que nos ha ofrecido el Secretario General, y luego para hacer de esta Delegación en manera total el texto de la Declaración transmitida por el Secretario General de UNASUR, dada por los Presidentes de la región en la ciudad de Río de Janeiro. En ese término conceptual, indiscutiblemente se circunscriben también los pronunciamientos hechos por México, Brasil, particularmente los dos países, y nosotros queremos manifestar que lo primordial es la defensa del orden constitucional y el marco jurídico que rige la hermana República de Paraguay, a quienes les manifestamos nuestro total apoyo y sensibilidad en estos momentos de crucial decisión política interna.

Gracias.

El PRESIDENTE: Se agradece a la Representación del Ecuador. Ofrezco la palabra a la Representación de Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

I, too, would like to thank the Secretary General for the two press releases yesterday and for the initiative taken to hold this special meeting of the Permanent Council this morning. Canada is closely monitoring the situation in Paraguay, and we believe that it is essential that due process and the Paraguayan Constitution be fully respected. Canada wishes to see this issue resolved in an orderly, fair, and peaceful manner. As such, the stability and respect for democracy that currently exist in the region, which have been so hard won, should be protected as the situation continues to unfold.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación de Canadá. Ofrezco la palabra a la Representación de Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, Presidente.

Señor Presidente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto:

El Estado Plurinacional de Bolivia expresa su profunda preocupación por los acontecimientos que están sucediendo en la hermana República de Paraguay. Hoy nuevamente observamos un triste acontecimiento en el Continente que es el inicio de un golpe de Estado, y esta vez a través de otros mecanismos encubiertos. Por tanto, mi país condena acciones y maniobras que pretenden destituir al Gobierno legalmente constituido por el voto del pueblo y respalda plenamente al Presidente Lugo y su Gobierno, quien debe concluir su mandato para el cual fue electo por su pueblo.

Por tanto, Presidente, acompañamos la propuesta presentada por la Delegación de México de que este Consejo Permanente exprese su preocupación por los acontecimientos que suceden en la República de Paraguay y que este Consejo se declare en sesión permanente.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Delegación de Bolivia. Ofrezco la palabra a la Delegación de Uruguay.

El REPRESENTANTE INTERINO DE URUGUAY: Gracias, señor Presidente; señor Secretario General; señor Secretario General Adjunto; buenos días para todas las Delegaciones y miembros Observadores.

Nuestro país, Uruguay, manifiesta su firme esperanza de que el orden constitucional en la República hermana de Paraguay pueda ser preservado con la estabilidad democrática, con el respeto a las garantías constitucionales y del debido proceso. Nos sumamos a la preocupación de que consideramos los plazos que se le han dado al Presidente Constitucional, electo, Lugo, son demasiado exiguos y nos preocupa en particular este hecho.

Respaldamos que la actitud es que este Consejo Permanente siga en un monitoreo atento toda esta instancia que, repetimos, preocupa a mi país enormemente. Nuestro Canciller, junto con otros Cancilleres pertenecientes a la Unión de Naciones Suramericanas, se han constituido prestamente en Asunción para tratar de colaborar justamente en dirimir, en buscar una solución a esta situación, que esperamos pueda darse pronto sin el menoscabo de la constitucionalidad y en la forma más pacífica posible.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación del Uruguay. Ofrezco la palabra a la Representación del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Desde luego agradeciendo la convocatoria y la información que se ha brindado y también para expresar que ante esta situación por la que atraviesa el hermano país de Paraguay, apostamos a la constitucionalidad y a que los problemas sean resueltos en función de los mecanismos propios de la institucionalidad democrática. Saludar, en ese sentido y como un gesto que hay que valorar, la disposición del propio Presidente Lugo de someterse a estos canales constitucionales. Saludamos también la iniciática de los Estados Miembros del UNASUR, de interesarse en la situación y la actuación que vienen desarrollando a través de sus Cancilleres.

Hacemos votos, entonces, para que esta difícil situación sea superada con total apego a la Constitución, a los derechos humanos y, como se ha indicado ya también, por supuesto, incluyendo ahí el debido proceso. Expresamos o reiteramos la solidaridad planteada ya por el Presidente Humala y la disposición del Gobierno del Perú a contribuir en lo que esté a su alcance en la solución de este conflicto, de esta situación. Y también nos sumamos a la idea de que el Consejo Permanente debe permanecer atento al seguimiento de los hechos que se susciten, dado que todo esto está produciéndose con una vertiginosa velocidad. Creo que eso nos abre la posibilidad de mantener la atención en esta situación y ver si más adelante será necesario o no hacer algunos otros pronunciamientos.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a la Representación de Perú. Ofrezco la palabra a la Representación dominicana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, Presidente.

En primer lugar para felicitar al Secretario General por la presteza y rapidez con que, actuando dentro del marco de las disposiciones del artículo 20 de la Carta Democrática, que faculta precisamente al Secretario General, si no lo hace un Estado Miembro, a proceder a solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente.

En ese sentido, saludamos los dos comunicados publicados en el día de ayer, los documentos que se han circulado también relacionados con las disposiciones constitucionales, tanto de la Cámara de Diputados como del Senado del Paraguay y, al mismo tiempo, expresar la solidaridad del Gobierno dominicano en cuanto a las posiciones que han expresados las sillas de México y de Bolivia también, en el sentido de que se mantenga una sesión permanente del Consejo para darle seguimiento a la situación que se ha generado en el Paraguay, y recordarnos a todos que estamos actuando dentro del contexto de las disposiciones de la Carta Democrática.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Se agradece a la República Dominicana.

No tengo más solicitudes de uso de la palabra, así es que me permito sugerir a ustedes, señores Representantes, y explicar lo siguiente. Esta convocatoria fue hecha con carácter extraordinario con el exclusivo propósito de tomar conocimiento de los acontecimientos que se están desarrollando en la hermana República de Paraguay. Creo que la sesión ha cumplido adecuadamente sus objetivos al recibir de parte del señor Secretario General un detallado informe, al recibir de la Representación de Paraguay, igualmente, un detallado informe de la situación.

Por el orden voy a interrumpir mi participación y ofrezco la palabra a la Delegación de Nicaragua.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que para no dejar precedentes, dado que estamos en una sesión del Consejo y con el debido respeto y estima para el Embajador de República Dominicana, pero no coincidimos y, realmente, este Consejo Permanente no fue convocado por el Secretario General haciendo uso del artículo 20 del Reglamento, no. Recordemos que tenemos una discusión amplia y profunda sobre la Visión Estratégica planteada por el Secretario General hace un tiempo, y que forma parte de algunas ideas de flexibilizar, ampliar y expandir las facultades del Secretario General en estos ámbitos.

Entonces, quiero dejar sentado eso por cuestiones de orden y de que todos caminemos en sintonía con la institucionalidad de la Organización, y también agregar y decir que lamento también con el Embajador de República Dominicana, que no estamos haciendo esta reunión en base y con fundamento en la Carta Democrática Interamericana porque es una reunión eminentemente informativa que planteó en la reunión del Secretario General con el Presidente del Consejo y los coordinadores de los grupos regionales, y ese es el espíritu de la reunión que se ha convocado ahora.

Hecha la observación, señor Presidente, le agradezco la nueva intervención que me ha dado y saludo cordialmente al estimado Embajador de República Dominicana también.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Se agradece las explicaciones dadas por la Representación de Nicaragua y espero que todos hayamos tomado debida nota.

Precisamente, continúo con la exposición indicando lo que había explicado, de que hemos sido debidamente informados, además creo que hemos expresado al Continente y al mundo que estamos atentos a los acontecimientos que ocurren en la hermana República del Paraguay que, además, de acuerdo a las expresiones de todos y cada uno de quienes han intervenido, han expresado y han reafirmado la confianza y el ofrecimiento de colaboración para que el proceso sea llevado en la forma prescrita en la Constitución y con la transparencia en los mejores intereses de la democracia y la Constitución.

En ese sentido, me permito indicar también, justo participando un poco de la aclaración que ha hecho el señor Representante de Nicaragua, de que no iniciar ningún debate porque no era ese el objeto, que la Presidencia está a la disposición, tal como lo fija las disposiciones reglamentarias, de convocar tan pronto tenga la indicación de parte de ustedes Representantes o tal o como lo indican los reglamentos.

En ese sentido, daríamos entonces con la intención y el propósito de informarnos y de que todos también puedan hacer las consultas adecuadas, el monitoreo, como se ha expresado, adecuado, con la disposición inmediata de la Presidencia a convocar tan pronto sea requerido debido a las circunstancias. En ese sentido, si ustedes señores Representantes, ya que estoy sujeto a su voluntad, no tienen otra opinión que expresar daría por terminada esta reunión de conocimiento.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la Representación del Ecuador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

Únicamente quería sumarme a aquellos Representantes Permanentes que sugirieron que esta sesión no se de por cerrada sino que se mantuviera abierta con miras a observar el debido proceso de lo que está ocurriendo en Paraguay, lo que es de suma preocupación y de interés, no solo del Ecuador,

por lo que he visto acá en la manifestación sobre esta preocupación que nos ha dado la misma Delegación Permanente de Paraguay respecto de ese procedimiento y de esos tiempos concedidos. Quisiéramos que esto pueda seguir observándose desde el Consejo Permanente, desde luego con el apoyo, como muy bien lo ha hecho el Secretario General, con el informe muy completo que nos ha dado, en el que se irá sucediendo respecto de cómo se vayan dando los acontecimientos en Paraguay.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra República Dominicana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, Presidente.

Solo quisiéramos hacer una breve aclaración en el sentido de la intervención que ha hecho el distinguido colega de Nicaragua, en el sentido de que dos Delegaciones pidieron, en esta sala precisamente, que se mantuviera la presente sesión, que es extraordinaria, como una sesión permanente para darle seguimiento a la evolución de los acontecimientos que están ocurriendo en Paraguay. Esa fue la intención, exactamente, de nuestra intervención.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Yo solamente estaba planteando a ustedes Representantes una cuestión de mero procedimiento, de técnica parlamentaria. El punto es que convocamos para un propósito de sesión extraordinaria, con un fin absolutamente específico; si la dejamos abierta con el objeto de conocer, estamos entrando a la discusión del tema y no sé si ustedes deseen hacerlo, es la voluntad de este. Pero dada la facilidad y la oportunidad de que en cualquier momento la Presidencia está en la obligación de convocar, a solicitud incluso de cualquiera de las Representaciones, diría que mi problema es que desde acá tengo que vigilar un poco el procedimiento porque en el futuro, o los precedentes, como bien decía la Representación de Nicaragua, pueden ser complejos. Si convocamos a una sesión con el objeto de tomar conocimiento, preferiría abrir una sesión tan pronto ustedes mismos lo soliciten o cualquiera de ustedes, con la inmediatez que lo soliciten, con el objeto ya de conocer el tema de manera específica.

Este es un punto de procedimiento. No es mi voluntad sino una explicación.

Perú, por favor.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Sí, entendemos el punto que plantea y creo que no sería necesario por eso trastocar la formalidad de los procedimientos, pero podría bastar con que esta sesión se cierre reiterando el punto de que permanecemos atentos a los acontecimientos e invocando a la Presidencia de que podamos volver a ser convocados en cualquier momento, según los hechos lo justifiquen o lo exijan.

Gracias.

El PRESIDENTE: Y agregaríamos, entonces, expresando su firme voluntad de darle seguimiento a los acontecimientos y tomar las decisiones que correspondan en el momento oportuno. Y eso lo agregaríamos, lo haríamos constar en la memoria de esta sesión.

Les agradezco señores Representantes, que todo termine en paz y en democracia con respecto a la Constitución.

Damos por terminada la sesión.

ISBN 978-0-8270-5908-5